



UNIVERSIDAD DE CHILE

Otorga calidad de "Profesor Emérito" de la Universidad de Chile.

DECRETO EXENTO N° 0021999 - 18.julio.2005

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981 y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus modificaciones; el Acuerdo N° 37 del Consejo Universitario adoptado en la séptima sesión ordinaria realizada el 12 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos del profesor de la Facultad de Medicina don Ernesto Medina Lois.

DECRETO:

Otórgase la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al profesor **ERNESTO MEDINA LOIS**.

Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. PROF. LUIS A. RIVEROS, Rector. HERNAN VILLALBA GONZALEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


HERNAN VILLALBA GONZALEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
deemeritomedina
HVG/jds

